

de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2704000018034998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de junio de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de julio de 1999, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 6, piso bajo, E, del edificio con fachada a la calle Cemento, número 10. P. Industrial Torrejón, bloque I. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al folio 146, tomo 3.320 del archivo, libro 653 de Torrejón, finca registral número 13.629, inscripción hipoteca 15.

Tipo de subasta: 11.308.000 pesetas.

Dado en Torrejón de Ardoz a 23 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Manuela Hernández Lloreda.—El Secretario.—13.504.

TORTOSA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tortosa,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio ejecutivo número 118/1996, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, representada por el Procurador don José Luis Audi Ángela, contra «Cooperativa Muscleres de la Cava, S.C.R.L.», don Salvador Alcalá Bonet, don Ramón Castells Tomás, don José

Ignacio Ramírez Fabra y don José Ramón Castells Gesti, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

En primera subasta, el día 28 de mayo de 1999, y hora de las diez, y por el tipo de tasación (el que figura en el informe).

Segunda subasta: El día 29 de junio de 1999, y hora de las diez, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 27 de julio de 1999, y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Condiciones.

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancias del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación a los deudores, por si lo estiman conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

Bienes a subastar

1. El usufructo de la finca rústica. Heredad arrozal, sita en el término de Deltebre, partida La Cava, punto denominado Tora del Mig, de cabida 2 hectáreas 46 áreas 26 centiáreas. Linda: Norte, con desagüe del Melich; sur, con don Juan Aliau Bertomeu; este, con los esposos don Alfredo Subirats y doña Cinta Franch, y oeste, con Josefa Roé Rosell. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.472, libro 797, folio 7, finca número 34.529, inscripción cuarta. Tasada en 1.400.000 pesetas.

2. En usufructo de la finca rústica: Heredad regadío sita en el término de Deltebre, partida La Cava, de superficie 82 áreas 53 centiáreas, aproximadamente. Linda: Norte, con Balsa de la Estrela; sur, con don Manuel Lleixá Pons; este, con don José Reverte Roig, y oeste, con don José Gesti Roé y doña Josefina Cid Caballé. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.472, libro 797, folio 8, finca número 26.763, inscripción cuarta. Tasada en 500.000 pesetas.

3. La mitad indivisa de la finca urbana: Porción de terreno destinado a solar, situado en el término de Deltebre-La Cava, de superficie 239,76 metros cuadrados. Lindante: Norte, resto de finca destinada a calle; sur, don Eduardo Falcó Fernández; este, resto de finca, y oeste, calle sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 2.873, libro 574, folio 209, finca número 33.297, inscripción primera. Tasada en 3.000.000 de pesetas.

4. Concesión administrativa: Cultivo: Mejillón. Localización: Cuadrícula número 94, polígono Tortosa A. Distrito marítimo de Tortosa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.399, libro 724, folio 124, finca número 38.061, inscripción primera. Tasada en 4.500.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 22 de febrero de 1999.—El Juez.—El Secretario judicial.—13.672.

TOTANA

Edicto

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Totana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 59/1997, a instancias de Caja Rural de Almería, representada por el Procurador don Joaquín Rubio Luján contra don Juan Fernández Pedrero y doña Josefa Martínez Valiente, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Local comercial en un edificio sito en término de Totana, partido de la Costera, carretera nacional 340, punto kilométrico 293,2; se compone de planta baja, con dormitorio y baño en planta primera, a los que se accede por escalera interior; el local en bajo ocupa 206,50 metros cuadrados, y las dos indicadas dependencias, en planta primera alta, 15,83 metros cuadrados. Es el departamento número 1 de la división horizontal, en cuyo régimen le corresponde una cuota de participación del 45 por 100. Finca registral número 35.380, de Totana, inscrita al folio 195 del libro 466, tomo 1.304, del archivo.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de mayo de 1999, a las diez treinta horas; de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 2 de junio de 1999, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 6 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo. Previéndose a los licitadores:

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueran hallados en su domicilio.

Primero.—El tipo de subasta es el de 25.380.000 pesetas, por la finca descrita anteriormente, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en la primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Cuarto.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Si por error alguna de las subastas fuera señalada en sábado o festivo, se entenderá señalada la misma para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Dado en Totana a 25 de febrero de 1999.—La Juez, María Teresa Nortes Ros.—El Secretario.—13.650.